



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2021-2024



Dependencia: H. Ayuntamiento de Tulum
Sección: Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
Área: Dirección de Sustentabilidad Ambiental
Permiso Núm: DGDJUS/DSA/POA/2024/065
Núm Exp.: DSA/NA/POA/2023/809
Fecha de emisión: 14/02/2024
Vigencia: DEL 14 DE FEBRERO DE 2024 AL 14 DE FEBRERO DE 2025
No. de póliza: 34971 AE.

- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de papel, cartón o tela.
- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un punto de las Pláticas Naturales, las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 822 011 513, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección para mayor información. La plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 844 189 51739, código de acceso: tortugas, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección para mayor información. En caso de llamar al número telefónico: 9848025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable. Al concluir la plática y responder el cuestionario se le otorgará una constancia de participación.
- Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes de permisos de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de separación, entrega de los residuos reciclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios de la disposición de las aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- Deberá atender y brindar todas las facilidades al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se realicen para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.
- La renovación del Permiso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente permiso para evitar sanciones y multas.

El incumplimiento de alguna de las condicionantes antes mencionadas será causa de reincidencia y deberá implementar las medidas de seguridad y clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

El presente documento no forma parte de licencias, autorizaciones o permisos que dependan de leyes, decretos, resoluciones, circulares, ordenamientos, disposiciones estatales y/o municipales. Deberá estar en un lugar y

RECIBIÓ	REVISÓ	
	 DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL ARQ. LIBERTAD VÁZQUEZ BÚRGOS	 DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE ING. L. BURGOS
PROPIETARIO	DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	

ELABORÓ: - MAC
*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBEA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISIÓN DEL (LOS) INSPECTOR (ES) MISMO.